Departamento de Justicia de los EE. UU.
Oficina del Consejero Especial

FORMULARIO DE DENUNCIA
de prácticas injustas en el empleo relacionadas con la condición de inmigrante

Instrucciones:

Este formulario debe utilizarse exclusivamente para denuncias de prácticas injustas en el empleo relacionadas con la condición de inmigrante, en contravención de lo estipulado en el Código de los EE.UU., título 8 §1324b. Toda queja deberá presentarse ante la Oficina del Consejero Especial para Prácticas Injustas Relacionadas a la Condición de Inmigrante, a la siguiente dirección:

U.S. Department of Justice
Civil Rights Division
Office of Special Counsel for
Immigration-related Unfair
Employment Practices
950 Pennsylvania Avenue, N.W.
Washington, D.C. 20530

En este formulario, la "Parte Perjudicada" se refiere a la persona que alega haber sido desfavorecida por una práctica injusta en el empleo relacionada con la condición de inmigrante, o a la persona supuestamente desfavorecida cuando la denuncia es presentada por un funcionario del Servicio de Inmigración y Naturalización, o por un denunciante que no sea la Parte Perjudicada.

Igualmente, la "Parte Denunciante" es 1) la persona que presenta una queja ante la Oficina del Consejero Especial alegando haber sido perjudicada directamente por una práctica injusta en el empleo relacionada con su condición de inmigrante; o 2) la persona o empresa privada autorizada para presentar queja a nombre de un tercero ante la OSC, o 3) un funcionario del Servicio de Inmigración y Naturalización que presenta una queja ante el Consejero Especial alegando una ocurrencia de práctica injusta en el empleo relacionada con la condición de inmigrante.

La Parte Denunciante deberá llenar toda la información solicitada, o bien a máquina o bien a mano en letra bien clara. Las preguntas no pertinentes deberán dejarse en blanco.

Este formulario deberá ser entregado o enviado por correo a la Oficina del Consejero Especial dentro de los 180 días de que ocurriera la supuesta discriminación.

Preguntas sobre este formulario deberán dirigirse a la Oficina del Consejero Especial, a la dirección arriba citada, o llamando al teléfono (202) 616-5594 o 1-800-255-7688 (sin cobro), o a la línea para personas con incapacidad auditiva, al (202) 616-5525 o 1-800-237-2515 (sin cobro).

1. Parte Denunciante

Nombre y Apellidos: Teléfono:

Otros Nombres Utilizados:

Domicilio:
Calle:
Ciudad: Estado: Código Postal:

Parte Perjudicada (Si la PARTE PERJUDICADA y la PARTE DENUNCIANTE son la misma persona, escriba "la misma")

Nombre y Apellidos: Teléfono:

Otros Nombres Utilizados:

Domicilio:
Calle:
Ciudad: Estado: Código Postal:

2. Persona, empresa o entidad que, en su opinión, ha cometido prácticas injustas en el empleo:

Nombre completo: Teléfono:

Dirección/calle:

Ciudad: Estado: Código Postal:

3. La persona, empresa o entidad tiene (marque una casilla):

☐ Menos de 15 empleados pero mas de 3

☐ 15 empleados o más

☐ No puedo calcular el número de empleados

4. La Parte Perjudicada fue víctima de la siguiente práctica injusta en el empleo debido a su condición de inmigrante (marque la casilla o las casillas que sean pertinentes a su caso):

☐ Discriminación por origen nacional en la contratación, reclutamiento, referencia o despido de la Parte Perjudicada

☐ Discriminación por ciudadanía en a la contratación, reclutamiento, referencia o despido de la Parte Perjudicada

☐ Represalias por hacer valer los derechos protegidos por la § 1324 del título 8 del Código de los Estados Unidos

☐ Abuso de documentos (la persona, empresa o entidad se negó a aceptar documentos válidos, o exigió otros o mas documentos de los necesarios para llenar el Formulario I-9 del INS)

5. La Parte Perjudicada es:

☐ Ciudadano o nacional de Estados Unidos (si marca esta casilla, pase al renglón 6)

☐ Extranjero con permiso para trabajar en Estados Unidos (si marca esta casilla, debe completar el resto del renglón 5)

Si la PARTE PERJUDICADA es extranjero autorizado para trabajar en Estados Unidos:

Número del Registro de Extranjeros:

Fecha de nacimiento: (día) (mes) (año)

Parte Perjudicada (marque sólo las casillas pertinentes)

☐ Fue admitida legalmente como residente permanente. Fecha en las que se la condedio las residencia: _____

☐ Es extranjero/a admitido/a legalmente como residente provisional conforme a las §1160(a), 8 U.S.C. §1161(a), no solicitó la naturalización ó 8 U.S.C. § 1255(a)(1).

☐ Fue admitida como refugiado/a conforme a la §1157 del título 8 del Código de Estados Unidos

☐ Se le concedió asilo conforme a la §1158 del título 8 del Código de Estados Unidos

☐ Tiene otra autorización para trabajar

Parte Perjudicada (marque una casilla)

Solicitó la naturalización ☐ Sí ☐ No

☐ Fecha en que presentó la solicitud: _____
(día) (mes) (año)

6. ¿Cuándo ocurrió la práctica injusta (fecha)? _____

7. ¿Dónde ocurrió la práctica injusta (lugar)? _____

8. ¿Ha presentado usted queja basada en estos hechos ante la Comisión para la Igualdad de Oportunidades de Empleo (la EEOC por sus siglas en inglés), o ante cualquier otra agencia gubernamental?

☐ Sí En caso afirmativo, ¿en qué oficina?
☐ No Dirección: _____
Ciudad: _____ Estado: _____ Código Postal _____
Fecha en que la presentó: _____ No. de expediente (si lo sabe): _____

9. Describa la práctica injusta en el empleo (utilice hojas adicionales si es necesario)

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

10. Afirmación y firma de la Parte Denunciante

(a) Si la Parte Perjudicada presenta esta queja:

Como persona que alega haber sido perjudicada por una práctica injusta de empleo relacionada con mi condición de inmigrante, entiendo que la Oficina del Consejero Especial pueda necesitar revelar mi identidad y otros datos durante la investigación de mi queja, durante cualquier audiencia u otro procedimiento resultante de mi queja, o en ciertas circunstancias en conformidad con la ley de Libertad de Información. Para ello doy mi consentimiento, y afirmo que la información en este formulario a mi mejor saber y entender, es correcta.

_____ _____
(Firma de la Parte Perjudicada) (Fecha)

(b) En caso de que esta queja sea presentada por un representante autorizado de la Parte Perjudicada:

A mi mejor saber y entender, afirmo que la información en este formulario es correcta, y que la Parte Perjudicada me ha autorizado para presentar esta queja en su nombre. Entiendo que la Oficina del Consejero Especial puede verse obligada a revelar mi identidad, al igual que otros datos a lo largo de la investigación de mi queja, durante audiencias u otros procedimientos resultantes de esta queja, o en ciertas ocasiones en conformidad con la ley de Libertad de Información. Para todo ello doy mi consentimiento.

_____ _____
(Firma del representante autorizado) (Fecha)

(c) En caso de ser presentada esta queja por un funcionario del Servicio de Inmigración y Naturalización:

A mi mejor saber y entender, afirmo que la información contenida en este formulario es correcta. Entiendo que la Oficina del Consejero Especial puede verse obligada a revelar tanto mi identidad como otros datos a lo largo de la investigación de la presente queja, durante audiencias u otros procedimientos resultantes de esta queja, o bajo ciertas circunstancias, en conformidad con la ley de Libertad de Información. Para ello doy mi consentimiento.

_____ _____
(Firma del Funcionario del Servicio de Inmigración y Naturalización) (Fecha)

AVISO IMPORTANTE

SOBRE
PRÁCTICAS INJUSTAS DE EMPLEO

RELACIONADAS A LA CONDICIÓN DE INMIGRANTE

Las leyes de inmigración de los EE.UU. prohíben la discriminación por origen nacional en la contratación, despido, o reclutamiento o referencia a cambio de honorarios de las siguientes categorías de personas:

- Ciudadanos o nacionales de Estados Unidos
- Extranjeros con permiso de trabajar en Estados Unidos

Dichas leyes igualmente prohíben la discriminación por ciudadanía durante la contratación, despido, o reclutamiento o referencia a cambio de honorarios para las siguientes categorías de personas:

- Ciudadanos o nacionales de Estados Unidos y
- Extranjeros "protegidos" (como lo son residentes permanentes o temporales, refugiados, y asilados)

La vigilancia del cumplimiento de esta ley está a cargo de la Oficina del Consejero Especial del Departamento de Justicia. Como la ley requiere que las quejas se presenten en un plazo de 180 días de la fecha del acto de discriminación, si usted cree que ha sido víctima de discriminación, deberá notificar inmediatamente a la Oficina del Consejero Especial.

Puede llamar gratuitamente al:
1-800-255-7688
(202-616-5594 en Washington DC)

Para las personas con incapacidad auditiva:
1-800-237-2515

O puede dirigirse por escrito a:
U.S. Department of Justice
Civil Rights Division
Office of Special Counsel for Immigration-
related Unfair Employment Practices
950 Pennsylvania Avenue, NW
Washington, DC 20530

DECLARACIÓN DE LA LEY DE INFORMACIÓN PRIVADA

La autoridad para solicitar esta información se encuentra en la sección 1234(b) del título 8 del Código de los Estados Unidos. La información facilitada se utilizará principalmente para la investigación y tramitación de su queja de discriminación ilegal. Sin embargo, dicha información también se podrá utilizar para otros fines legítimos, como se explica detalladamente en el anuncio de esta Oficina que se publica en el Registro Federal, en el que se describe los usos ordinarios de la información obtenida por la Oficina. La omisión de datos solicitados en este formulario podrá conducir a la retirada o rechazo de su queja. Se castigan las declaraciones falsas que se pudieran hacer en este formulario, en conformidad con la sección 1001 del título 18 del Código de los Estados Unidos.